



Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 315
RADICADO N° 2023-00335-00

Se incorpora el memorial de la parte demandante en el cual desiste de la solicitud de aclaración del mandamiento de pago (PDF 010).

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO USUGA
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 09 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 23 de febrero de 2024 a las 8:00.a.m

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8100e69255064905bda260f49ffced4a1ffdf79f993bcb2a36ff2211bcbc0327**

Documento generado en 21/02/2024 02:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>